


**ACTA DE PROCLAMACION
CONSEJEROS PROVINCIALES
CIRCUNSCRIPCION PROVINCIAL DE CHAÑARAL**

En Copiapó, a veintiocho de Noviembre de dos mil trece, reunido en Pleno el **TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE ATACAMA**, con la asistencia de sus Miembros Titulares, Señora Presidenta, Ministra de la ltma. Corte de Apelaciones de Copiapó, doña Mirta Angélica Lagos Pino y los Señores, don James Richards Garay y don Héctor Álvarez Davies y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 96 de la Constitución Política de la República, Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, Ley N° 18.593, sobre Tribunales Electorales Regionales, Auto Acordado dictado por el Tribunal Calificador de Elecciones de fecha 7 de Junio del año 2012, publicado en el Diario Oficial el día 25 del mismo mes y año y Acuerdo del mismo Tribunal de 15 de Octubre del año en curso, sobre Tramitación de las Reclamaciones de Nulidad, Solicitudes de Rectificación de Escrutinios y de la Calificación de las Elecciones de Consejeros Regionales y fallo dictado por este Tribunal, con fecha 26 de Noviembre de dos mil trece, recaído en los autos Rol N° 567, sobre **“Conocimiento Escrutinio General y Calificación Elección Consejeros Regionales de la Circunscripción Provincial de CHAÑARAL, Región de Atacama”**, efectuada el día 17 de Noviembre del presente año, **PROCLAMA CONSEJEROS REGIONALES ELECTOS, EN LA CIRCUNSCRIPCION PROVINCIAL DE CHAÑARAL** a los Señores **Gabriel Armando Mánquez Vicencio, Manuel Hugo Reyes Cuello y Wladimir Muñoz Lagos.**



Mirta Angélica Lagos Pino
Presidenta



James Richards Garay
Primer Miembro Titular



Hector Alvarez Davies
Segundo Miembro Titular